Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0564/2019
19 MAR 2019

"POR EL CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EFECTUAR EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota DIICS Nº 161/2019, de fecha 12 de marzo de 2019, por la cual el Prof. Dr. DOMINGO PASTOR PIZURNO PENAYO, Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, solicita al Vicerrector – Rector en Ejercicio, Prof. Ing. Civ. HECTOR A. ROJAS SANABRIA, la aprobación del Pliego General de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2019 para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, CON EQUIPO EN COMODATO;

El Memorando DAF Nº 073/2019 de fecha 06 de marzo de 2019, por la cual autoriza al Departamento de Contrataciones del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud para iniciar las gestiones del llamado para la Adquisición de Reactivos Químicos e Insumos de Laboratorio, con equipo en comodato, financiados con Fuente de Financiamiento 10 y 30, Organismo Financiador 01 – INSTITUCIONAL, y Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 063 – CONACYT, plurianual 2019-2020;

La Resolución Nº 0839/2012 del Rectorado "Por la cual se establecen las Sub-Unidades Operativas de Contrataciones de la Universidad Nacional de Asunción y su Régimen Operativo";

La Resolución Nº 0173/2019 del Rectorado "Por la cual se designa Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción";

El ID Nº 363.113 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

La Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/00;

El Decreto N° 1.145/2019 de fecha 18 de enero de 2019, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6258, DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019";

La Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y su Decreto Reglamentario 21.909/03 de fecha 21 de julio del 2002;

El Art. 20 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La Ley 3.439/2007 que modifica la Ley 2.051/03;

La Ley Nº 4.558/11 por el cual se establecen mecanismos de "Apoyo a la Producción y Empleo Nacional";

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0564/2019
19 MAR 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR el inicio de la gestión del llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD".

Art. 2°.- APROBAR el Pliego General de Bases y Condiciones para realizar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019, para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD".

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO

HARS/JRP/DPPP/rlra
IICS